

SEÑORES ACCIONISTAS DE CREAMAX S.A:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.II.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el Informe sobre los negocios desarrollados por **CREAMAX S.A.**, en el ejercicio económico del 2014:

En el ejercicio 2014 se ha continuado perfeccionando la transferencia de dominio de las últimas viviendas de las Etapas Gerona y Alicante de la Urbanización TERRA NOSTRA, situada en el kilómetro 13.60 al 14.80 de la vía a la Costa, para lo cual se ha insistido con los departamentos Financiero y Legal, sobre la importancia de una oportuna entrega de documentos legales y *minutas de compraventa*, así como de la suscripción de las escrituras públicas de transferencia de dominio con los diferentes clientes, ya sean estas compras al contado o crédito a través de diferentes instituciones financieras o el BIESS.

Los estados financieros reflejan una pérdida del ejercicio de US\$155,579.28, más el impuesto a la renta mínimo por un monto de US\$9,134.28 genera una pérdida total de US\$164,713.56 para el ejercicio 2014, si comparamos con la utilidad obtenida en el año 2013 que fue de US\$122,865.38. Pérdida total que propongo se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de ejercicios anteriores" hasta que sea amortizada *de conformidad con la Ley*.

Dejamos constancia que esta Administración ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes.

Durante el ejercicio económico 2014 no se han producido hechos extraordinarios en ningún ámbito que haya podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa.

Además se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Esta Gerencia General ratifica que en el año 2015, una vez que se termine la transferencia de dominio de las viviendas que conformaban la Urbanización Terra Nostra, Etapas Gerona y Alicante, los socios deberán tomar una resolución si inician un *nuevo proyecto inmobiliario o disuelven anticipadamente, liquidan*

y cancelan en el Registro Mercantil la Inscripción de la Compañía, por cuanto mantenerla sin actividad generará gastos e impuestos, que deberán los accionistas financiar al no tener ingresos la sociedad.

Agradezco a los señores accionistas por el apoyo a mi gestión administrativa.

Guayaquil, Marzo del 2015

p. CREAMAX S.A.

Maria Olga Chalela de Vallarino

97
ING. MARIA OLGA CHALELA DE VALLARINO
GERENTE GENERAL